

Exención de Examen de Admisión

Para solicitar el ingreso vía exención de examen, el solicitante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Certificación Oficial de materias aprobadas , emitida por el centro de estudios de procedencia. Debe incluir la escala de calificaciones y la nota mínima de aprobación .
2. Haber aprobado mínimo tres materias con créditos.
3. La Institución de procedencia debe estar debidamente reconocida por CONESUP o CONARE.

Convenio de Articulación

Para solicitar el ingreso vía convenio de articulación, el solicitante debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Original o equivalente del título de conclusión de estudios que lo hace acreedor al Diplomado.
2. Certificación Oficial de materias aprobadas, emitida por el centro de estudios de procedencia. Debe incluir la escala de calificaciones y la nota mínima de aprobación.
3. Título de conclusión de Estudios de Enseñanza Diversificada.

Estudiantes Extranjeros

Los documentos emitidos por Instituciones en el extranjero deberán presentarse debidamente autenticados por:

1. Ministerio de Educación o similar del país de origen.
2. El consulado de Costa Rica en ese país.
3. Ministerio de relaciones exteriores en Costa Rica.
4. Los documentos deben de ser presentados en el idioma español

Importante

Todos los documentos solicitados deben presentar Original y copia.

Si su condición es ADMITIDO debe presentar los siguientes requisitos:

1. Título de Bachiller, original y dos copias.
2. Cédula de identidad, original y una copia
3. Si es extranjero pasaporte o cédula de residencia, original y una copia.
4. Fotografía tamaño pasaporte.
5. Llenar la Boleta de información del Estudiante.